



Comodoro Rivadavia, 30 MAY 2012

**VISTO:**

La Res. CDFCN. N° 334/09 y nota entrada a FCN N° 1630/12 elevada por Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, y

**CONSIDERANDO:**

Que la resolución del visto se refiere al período de designación de los Auxiliares docentes para ocupar cargos interinos en la facultad de Ciencias Naturales.

Que en la misma se establece que las designaciones se realizarán durante el período del 01 de Marzo al 28 de Febrero.

Que por la nota mencionada en el visto se solicita la modificación de la fecha de baja de los Auxiliares Docentes establecida por la Res. CDFCN. N° 334/09 unificándola con la misma fecha fijada para los profesores.

Que esta solicitud obedece a las dificultades administrativas que genera contar con dos fechas de baja diferidas según la categoría docente y no se adapta al tiempo que demandan la propuesta de designación de los cargos docentes que se inscriben en llamado complementario del mes de Febrero.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 18 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE**

**Art.1°) Dejar sin efecto la Res. CDFCN. N° 334/09.**

**Art.2°) Establecer que a partir del ciclo lectivo 2013 las designaciones de Auxiliares docentes interinos se realizarán durante el período 01 de Abril al 31 de Marzo.**

**Art.3°) Prorrogar las designaciones interinas de los auxiliares docentes para el ciclo 2012, hasta el 31 de Marzo de 2013.**

**Art.4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento Docentes, al Departamento alumnos, a los Jefes de Departamento, a las Sedes, y cumplido, archívese.-**

**RESOLUCION CDFCN. N° 197 - 12**

*Dra. Silvia Estevan Belchior*  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

*Msc. Lidia Blanco*  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.